

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: EX -2018-14798836-APN-DGA#APNAC ANEXO Proy. Res Concurso "Un día en el Parque"

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO "UN DÍA EN EL PARQUE NACIONAL"

Índice

- 1. Presentación
- 2. Objetivos
- 3. Vigencia
- 4. Participación
- 5. Procedimiento general
- 6. **Premios**
- 7. Derechos de uso y responsabilidad
- 8. ANEXOS

ANEXO A: Listado de Jurisdicciones

ANEXO B: Listado de Áreas Protegidas

ANEXO C: Formulario de Inscripción

1. Presentación

- 1.1. El concurso "UN DÍA EN EL PARQUE NACIONAL" (en adelante "CONCURSO"), es organizado por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (en adelante, "ORGANIZADOR").
- 1.2. Las siguientes Bases y Condiciones (en adelante "BASES") regulan la intervención de las personas Participantes en el Concurso (en adelante "PARTICIPANTES").

- 1.3. La participación en el CONCURSO implica la aceptación sin reservas de estas BASES, como así también de los procedimientos o sistemas establecidos por el ORGANIZADOR para la ejecución del mismo.
- 1.4. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo estas BASES sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los PARTICIPANTES. De incurrir en algún cambio se notificará a través del sitio de internet de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, propiedad del ORGANIZADOR, bajo el dominio http://www.parquesnacionales.gob.ar (en adelante, "SITIO").
- 1.5. El ORGANIZADOR será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas BASES, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

2. Objetivos

- 2.1 Los objetivos del CONCURSO son:
 - Promover actitudes de admiración, respeto y cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural.
 - Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y las áreas protegidas de nuestro país.
 - Incentivar la creatividad y la educación artística.
 - Promover la integración, la colaboración y el trabajo en equipo dentro del aula.
 - Fomentar la socialización de experiencias.

3. Vigencia

- 3.1. El CONCURSO se iniciará a partir del mes de mayo y los trabajos serán recibidos hasta las 18:00 hs. del día 28 de septiembre de 2018.
- 3.2. La entrada en vigencia del CONCURSO será puesta en conocimiento al público en general a través del Sitio y de una red de escuelas, organizaciones y medios de comunicación.

4. Participación

4.1. Podrán participar del CONCURSO todos los alumnos de cuarto grado de nivel primario de escuelas del país de gestión estatal o privada. Asimismo, podrán participar alumnos de plurigrado.

Los PARTICIPANTES deberán completar un formulario de inscripción (en adelante "FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN") recibido junto con los materiales de la convocatoria.

5. Procedimiento general

5.1. Metodología de trabajo en el aula:

Como metodología de trabajo en el aula, se propone la siguiente:

a. El docente repasará junto con todos los alumnos los contenidos de los materiales informativos producidos por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES que acompaña a la convocatoria, suministrados por vía electrónica.

- b. Dividirá a los alumnos de la clase en grupos de entre TRES (3) y CINCO (5) integrantes.
- c. Cada grupo debatirá sobre las distintas áreas protegidas y elegirá UNA (1), utilizando el material brindado junto con la convocatoria.
- d. Cada grupo realizará, en técnica libre, un dibujo, pintura, o collage (o sus combinaciones) en el que represente la interpretación de "UN DÍA EN EL PARQUE NACIONAL" de su elección, incluyendo como mínimo UNA (1) especie de fauna, UNA (1) especie de flora y UN (1) rasgo del paisaje representativos del área protegida.
- e. Una vez que todos los grupos finalicen su trabajo, se realizará una votación en la que los alumnos elegirán el dibujo que será enviado a concursar. Se sugiere que los alumnos puedan votar los dibujos hechos por los otros grupos, y no por el propio. Se recomienda que cada alumno tenga UN (1) voto y que no pueda realizar la votación a favor de su propio proyecto. En caso de haber empate, el docente podrá determinar la metodología para el desempate.
- f. El dibujo más votado se enviará por correo postal a la dirección establecida, en representación de toda el aula, junto con el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN completo.

El material provisto por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES aportará los siguientes contenidos mínimos:

- 1. La ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Funciones.
- 2. Ecorregiones o regiones naturales de la Argentina. Biodiversidad: definición. Importancia y problemáticas.
- 3. La importancia de la conservación. Áreas protegidas. Definición y categorías de manejo.
- 4. Áreas protegidas nacionales. Ubicación. Especies representativas de la fauna y flora. Rasgos característicos del paisaje.

5.2. Requisitos de presentación del trabajo:

Es INDISPENSABLE que la presentación del trabajo esté avalada con la firma del directivo de la institución. Se consignará, asimismo, el nombre y datos del/la docente responsable de la actividad.

La convocatoria será efectuada por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Los detalles de la convocatoria se podrán encontrar en el SITIO de INTERNET de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

La recepción de trabajos se realizará hasta el 28 de septiembre de 2018 en la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES: Carlos Pellegrini Nº 657, (C1009ABM), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considerará como fecha de recepción la del matasellos o la del recibo firmado en las oficinas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES para aquellos trabajos entregados en mano.

Se aceptará únicamente como válido el trabajo (original) ENVIADO EN PAPEL POR VÍA POSTAL, o entregado en mano en las oficinas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES hasta el 28 de septiembre de 2018 a las 18 hrs. Los formularios o materiales adjuntos enviados no serán devueltos en ningún caso. La presentación al Concurso "UN DÍA EN EL PARQUE NACIONAL" implica la autorización a publicar la información y materiales suministrados.

Las experiencias serán evaluadas en primera instancia por UN (1) equipo técnico de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y en una segunda instancia por un jurado cuya composición será definida oportunamente por esta Administración. El anuncio de los trabajos premiados se realizará en el sitio de INTERNET de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Todas las escuelas que participen en el Concurso "UN DÍA EN EL PARQUE NACIONAL" aceptan las BASES de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.

- La obra presentada debe ser original.
- Cada aula podrá presentar UNA (1) obra. Un grado que tenga más de una división o sección, podrá enviar el equivalente de dibujos a la cantidad de divisiones que tenga. No se aceptará más de un trabajo por división o sección. La presentación de más de un trabajo por sección o división tendrá como consecuencia la inmediata descalificación de dicha sección o división.
- Formato: La técnica es libre. La obra no deberá superar el tamaño A3 (297 x 420 mm).
- En el envés del trabajo remitido deberá identificarse claramente el nombre y apellido de los integrantes del equipo.

5.3. Selección y jurado

• <u>Etapa I</u>:

Se seleccionarán DOCE (12) finalistas (en adelante "FINALISTAS"). Esta selección será realizada por UN (1) equipo técnico designado por el Organizador (en adelante "COMITÉ DE SELECCIÓN). La Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas designará a los miembros del equipo técnico, constituido por el personal especializado en materia de Educación Ambiental de esta Institución.

• Etapa II:

El trabajo ganador será seleccionado por UN (1) jurado (en adelante "JURADO") cuya composición será definida oportunamente por el Organizador. Asimismo el JURADO determinará aquellos trabajos que ocuparan el 2° y 3° puesto de entre los 11 trabajos restantes.

Criterios de selección:

- a- Condiciones de Participación: las obras deberán cumplir con todas las condiciones de participación. Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificadas.
- b- Pertinencia: se tendrá en cuenta la concordancia con los objetivos del CONCURSO (Punto 2).
- c- Representatividad ambiental: se valorará el grado en que los elementos representados en los trabajos constituyen un reflejo de uno o más ambientes del área protegida elegida.
- d- Originalidad e Innovación: se valorará positivamente la capacidad de representar las características principales del área protegida en forma innovadora y original.
- e Incorporación de otros valores de conservación: Se valorará positivamente el hecho de que el trabajo incorpore más elementos de la naturaleza o históricos culturales, que los propuestos en los contenidos proporcionados por la APN.
- f- Composición: Corresponde al análisis de los elementos visuales: puntos-líneas-texturas-colores-espacio-planos- formas –volumen.

5.4. Plazos y Fechas

- Mayo de 2018: lanzamiento del CONCURSO.
- 28 de septiembre de 2018: fecha límite para la recepción de trabajos.
- 5.5. En la medida en que se compruebe falsedad en alguna información y/o documentación presentada por los PARTICIPANTES, o que se compruebe que la obra presentada no es total o parcialmente de autoría de los PARTICIPANTES, éste será descalificado y no tendrá derecho a participar en el Concurso.

6. Premios

- El trabajo ganador recibirá como premio UN (1) viaje para toda la división a UN (1) área protegida. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a definir el área protegida a la que viajarán.
- Dicho Premio posee carácter personal e intransferible.
- El premio incluye a docentes y padres/ madres/ tutores acompañantes de acuerdo a la normativa vigente.
- Cada alumno tendrá acceso a UN (1) viaje desde la escuela al área protegida (en transporte aéreo, terrestre o marítimo en clase económica), alojamiento, traslados y alimentación completa durante el tiempo de viaje. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de seleccionar el prestador de servicios y establecimientos de visita durante el viaje.
- La escuela será responsable de tramitar los permisos necesarios según las exigencias de las autoridades correspondientes.
- Para poder viajar, los alumnos deberán:
 - a- Contar con la autorización de UN (1) padre o tutor para viajar en esas fechas (conforme a la normativa de la jurisdicción de origen).
 - b- Presentar UNA (1) carta firmada de UN (1) padre o tutor, que incluya los datos de contacto y el documento de identidad del responsable legal, autorizando al joven participante a viajar al área protegida.
 - c- Presentar toda la documentación requerida para el viaje. La escuela será la responsable de gestionar toda la documentación personal necesaria para poder viajar al destino incluyendo, aunque no limitándose, a documentos y autorizaciones necesarias.
- El ORGANIZADOR contratará UN (1) seguro de viaje para los alumnos, docentes y padres.
- El ORGANIZADOR contratará UNA (1) cobertura médica para los alumnos, docentes y padres.
- En caso de que UN (1) alumno no pueda realizar el viaje deberá informar al ORGANIZADOR con un mínimo de QUINCE (15) días hábiles con antelación a la fecha de partida establecida.
- El ORGANIZADOR queda exento de toda responsabilidad en relación con cualesquiera cargos relativos a gastos adicionales no previstos en estas Bases en que pudieran incurrir los alumnos y adultos a cargo, tales como: exceso de equipaje, llamadas telefónicas y/o modificaciones en las fechas o tarifas del viaje en caso de que éstas sean responsabilidad de quien viaja. El ORGANIZADOR tampoco asume responsabilidad económica alguna por la pérdida y/o sustracción (hurto o robo) del equipaje u objetos personales que pudieran sufrir quienes viajan.
- Los Premios podrán declararse desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas Bases.
- Los trabajos que resulten seleccionados en 2º y 3º lugar en el concurso recibirán materiales bibliográficos de difusión.
- El JURADO tendrá la facultad de otorgar menciones al resto de los trabajos preseleccionados que así lo ameriten.

7. Derecho de uso y responsabilidad

- 7.1. La participación en el concurso implica la aceptación de las BASES y la autorización expresa por parte de los participantes, sus padres, tutores y escuelas a los que estos pertenezcan, al ORGANIZADOR, sin compensación alguna, para utilizar y/o difundir por sí o por intermedio de terceros las imágenes, nombres y contenidos presentados en el CONCURSO en diferentes medios de comunicación como así también reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente el Organizador siempre que su uso no implique lucro para el mismo.
- 7.2. Los PARTICIPANTES y sus padres y/o tutores ceden al ORGANIZADOR los eventuales derechos de

propiedad intelectual, que pudieran corresponderles por la reproducción y difusión de las obras. Los trabajos distinguidos o premiados pasarán a ser propiedad de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, reservándose el derecho de exhibir alguno o todos los trabajos. Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado el CONCURSO. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

- 7.3. La participación en el CONCURSO no implica relación laboral alguna de los PARTICIPANTES con el ORGANIZADOR dado que la participación es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el CONCURSO al ORGANIZADOR.
- 7.4. Los trabajos seleccionados serán publicados en el sitio dispuesto por el ORGANIZADOR.
- 7.5. Los datos personales provistos por los PARTICIPANTES serán almacenados y protegidos de acuerdo a las políticas de privacidad y de protección de la información para lo cual el PARTICIPANTE otorga su consentimiento expreso para el uso de dichos datos.

8. ANEXOS

ANEXO A: Listado de Jurisdicciones

ANEXO B: Listado de Áreas Protegidas

ANEXO C: Formulario de Inscripción

ANEXO A: Listado de Jurisdicciones

- 1. Buenos Aires
- 2. Catamarca
- 3. Chaco
- 4. Chubut
- 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 6. Córdoba
- 7. Corrientes
- 8. Entre Ríos
- 9. Formosa
- 10. Jujuy
- 11. La Pampa
- 12. La Rioja
- 13. Mendoza
- 14. Misiones
- 15. Neuquén
- 16. Río Negro
- 17. Salta
- 18. San Juan
- 19. San Luis
- 20. Santa Cruz
- 21. Santa Fe
- 22. Santiago del Estero
- 23. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO B: Listado de Áreas Protegidas

- 1. Parque Nacional Campos del Tuyú
- 2. Parque Nacional Islas de Santa Fe
- 3. Parque Nacional Predelta
- 4. Reserva Natural Otamendi
- 5. Parque Nacional El Leoncito
- 6. Parque Nacional Quebrada del Condorito
- 7. Parque Nacional San Guillermo
- 8. Parque Nacional Sierra de las Quijadas
- 9. Parque Nacional Talampaya
- 10. Parque Nacional Chaco
- 11. Parque Nacional Copo
- 12. Parque Nacional El Impenetrable
- 13. Parque Nacional El Palmar
- 14. Parque Nacional Iguazú
- 15. Parque Nacional Mburucuyá
- 16. Parque Nacional Río Pilcomayo
- 17. Reserva Natural Educativa Colonia Benítez
- 18. Reserva Natural Estricta San Antonio
- 19. Reserva Natural Formosa
- 20. Monumento Natural Laguna de los Pozuelos
- 21. Parque Nacional Baritú
- 22. Parque Nacional Calilegua
- 23. Parque Nacional Campo de los Alisos
- 24. Parque Nacional El Rey
- 25. Parque Nacional Los Cardones
- 26. Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos
- 27. Reserva Nacional Pizarro
- 28. Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral
- 29. Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino
- 30. Parque Interjurisdiccional Marino Makenke
- 31. Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo
- 32. Parque Nacional Lago Puelo
- 33. Parque Nacional Laguna Blanca
- 34. Parque Nacional Lanín
- 35. Parque Nacional Lihué Calel
- 36. Parque Nacional Los Alerces
- 37. Parque Nacional Los Arrayanes
- 38. Parque Nacional Los Glaciares
- 39. Parque Nacional Monte León
- 40. Parque Nacional Nahuel Huapi
- 41. Parque Nacional Patagonia
- 42. Parque Nacional Perito Moreno
- 43. Parque Nacional Tierra del Fuego
- 44. Reserva Natural Silvestre Isla de Los Estados
- 45. Parque Nacional Iberá

ANEXO C: Formulario de Inscripción

- Nombre de la escuela.
- Número de la escuela.
- Distrito escolar.
- Localidad.
- Provincia.
- Cantidad de Integrantes del equipo.
- Nombres de Integrantes del equipo.
- Nombre del trabajo.
- Técnica utilizada.
- Cantidad de alumnos en el aula.
- Nombre y Apellido del/ la docente responsable.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Nombre y Apellido del/ la director/a.
- Número de Documento de Identidad.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Dirección de correo postal.
- Firma y sello del/ la director/a.